



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000179-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 21 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción, M/000179, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 21 de diciembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la M/000179 presentada por el Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León del 20-21 de diciembre de 2016.

Enmienda:

Punto 4. Sustituir "Implantar los Equipos de Salud Mental" por "dotar los Equipos de Salud Mental"

Punto 6. Sustitución: Dotar a la atención primaria de personal de psicología clínica con el fin de disminuir la carga de trabajo en médicos de atención primaria y resolver la falta de equidad en el acceso a la asistencia psicológica

Punto 7.- Sustitución: Asignar a los Programas de Gestión de Casos los/as trabajadores/as sociales suficientes, con el fin de evitar mezclar las situaciones de exclusión social

Punto 9.- Adición. Después de "carácter público": "o mediante concierto con Entidades Sin Ánimo de Lucro"



Punto 12.- Sustituir "habilitación" por "rehabilitación"

Punto 15.- Sustituir "Implementar un programa de seguimiento..." por "Extender el programa de seguimiento..."

Punto 16.- Sustitución: "Incorporar estas previsiones en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para 2017"

Valladolid, 20 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez